

Departamento Servicios Generales, 23 de junio de 2023

*Concurso de Precios Ampliado 02/2023*

## **Aclaración N° 1**

### **1) ¿Cuál es el propósito de la valuación? ¿ Qué uso se le dará?**

La Valuación de los Fideicomisos es requerido por la Contaduría General de la Nación anualmente, ya que es utilizada para valuar los certificados de participación de cada Fideicomiso cuyo Beneficiario es el Ministerio de Economía y Finanzas. Además, se utiliza dicha información para la toma de decisiones por parte de ANV en su calidad de Administrador Fiduciario.

### **2) La experiencia previa que solicitan, es de servicios de valuación en general, o específico en fideicomisos?**

Remitirse al punto 14.1.2 Experiencia Previa del Pliego Particular de Condiciones.

“Deberá demostrar que la prestación de los servicios que son objeto de este Concurso de Precios, han realizado esta actividad durante los últimos 3 (tres) años a la fecha de apertura del Concurso, mediante mínimo 5 (cinco) constancias expedidas por organizaciones públicas y privadas de plaza, **que avalen que la empresa oferente ha prestado los servicios objeto del presente llamado**. Se deberá indicar en cada constancia, nombre y teléfono de contacto, a los efectos de que la ANV pueda verificar la información.”